

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas



AP. PGR/SIEDO/UEITA/047 [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] México, Distrito Federal, siendo las diez horas del veintiocho de enero de dos mil quince, ante el Licenciado Hibert Castro Arenas, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16, primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman para dar fe, encontrándose en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, sita en Av. Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc

[REDACTED]

Código Federal de Procedimientos Penales, para que se conduzca con verdad en la diligencia en la que va a intervenir y advertido que fue de las penas en que incurrir los que se conducen con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, bien enterado, manifiesta que sólo la verdad dirá. Enseguida y con fundamento en el diverso precepto 248 del mismo Ordenamiento Procesal invocado, se procede a recabar sus generales, quien cuestionado al respecto dijo: Llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad Mexicana, Originario la Ciudad de Oaxaca, con domicilio, Calle niño perdido número catorce, ixcotel centro Oaxaca C.p 6850, centro de Oaxaca; con número telefónico móvil 9511840760; estado civil casado; de cincuenta años de edad, ya que nació el día veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y cinco; con instrucción escolar en la Especialidad de Medicina Legal y Forense y de ocupación Perito Médico Legista y Forense, identificándose con credencial oficial de Perito Médico Legista y Forense, sin número, expedida a su favor por la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la que aparece una fotografía que concuerda con los rasgos físicos del declarante, de cuyo documento se da fe de tener a la vista en términos de lo previsto por el artículo 208 del Código Procesal que se ha citado, y se devuelve al interesado por así solicitarlo, quedando en su lugar una copia certificada previo cotejo respectivo. En seguida y con fundamento con lo previsto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, se le hace saber que puede declarar asistido de un abogado nombrado por el, por lo que bien enterado, manifiesta: me reservo ese derecho de nombrar un abogado particular, ya que no es necesario, pues mi presencia en estas oficinas es en calidad de testigo. A continuación se hace saber al declarante que el motivo de su comparecencia es en relación a la investigación de la desaparición de los señores EDMUNDO REYES AMAYA O ANDRÉS REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO O ANTONIO MONTAÑO TORRES, además de los hechos que se investigan en la presente averiguación previa, de los cuales le resulta cita, por lo que examinada en relación a esos hechos: -----

DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
SUSQUEDA DE

DECLARA: -----
--- Que comparezco ante esta Autoridad Ministerial de la Federación, en atención a la comparecencia de fecha veintitrés de enero de dos mil quince, en la cual se me hizo del conocimiento que en atención a lo solicitado mediante oficio SEIDO/UEITA/9624/2014, de fecha veintiocho de julio del año dos mil catorce, suscrito por el encargado del despacho de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en

REPUBLICA
DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
SUSQUEDA DE
CIDAS

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas



AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, se me informa que debería comparecer ante la citada Unidad, el día miércoles veintiocho de enero del año dos mil quince a las diez horas, a fin de desahogar una diligencia de carácter ministerial en calidad de testigo, ordenado dentro del expediente PGR/SIEDO/UEITA/047/2008; por lo que en este acto he quedado enterado del motivo de mi comparecencia, en relación a la investigación de la desaparición de los señores ANDRÉS EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ, por lo que al respecto primero deseo mencionar lo siguiente: Que ingresé a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, el primero de junio de mil novecientos ochenta y seis, estuve adscrito en averiguaciones previas con el cargo de secretario del director de averiguaciones previas y en año de mil novecientos noventa y tres, adquiero el cargo de perito médico legista y me adscriben a la dirección de servicios periciales del Estado de Oaxaca, con el cargo de Perito Médico Legista y Forense, en donde he permanecido veintiún años como perito en la ciudad de Oaxaca y en donde actualmente me encuentro trabajando, en relación a los desaparecidos escuche que eran dos los desaparecidos y según las noticias los tenían resguardados la judicial de Oaxaca, dijeron que un perito certifico a uno de ellos sin recordar el nombre o los apellidos, el Doctor José Luis Carmona sin recordar el segundo apellido y el doctor Trujillo sin recordar el nombre o el apellido, les quiero manifestar que eso era lo que se decía yo no tuve certeza de que así fuera, decían los medios de comunicación que el comándante Jonás corro eran quien los tenia pero él también se encuentra desaparecido, el comandante desapareció en un tramo al que le decía el tule, porque se decía que los desaparecieron los zetas, asimismo desconozco los hechos de su desaparición.

Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, le hace saber al testigo que se le formularán preguntas en relación a los hechos que se investigan, siendo las siguientes. A LA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los Agentes del Ministerio Público que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- No lo recuerdo A LA SEGUNDA.- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los peritos médicos o médicos legistas que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- los doctores Ignacio Cruz García, Emiliano Calvo Jiménez, José Luis Carmona Castillo, Fernando Ramirez Galarde, Jaime Abraham Díaz, sin recordar el segundo apellido Trujillo sin recordar nombre o apellido. A LA TERCERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director de la Policía Ministerial del Estado de Oaxaca, que se encontraba laborando en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- No lo recuerdo. A LA CUARTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- Lic. Lisbeth Caña Cadeza.- A LA QUINTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Subprocurador General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No.- A LA SEXTA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA:- No.- A LA SÉPTIMA:- Que diga el testigo el nombre del Comandante de la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca y donde se encontraban sus oficinas de trabajo.- RESPUESTA:- Pedro Hernandez sin recordar el segundo apellido.- A LA OCTAVA:- Que diga el testigo el nombre de los elementos policiales que conformaban la Fuerza

REPUBLICA MEXICANA
SERVICIOS HUMANOS
BÚSQUEDA Y
RECIBIDAS

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas



AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

Policia de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.-

[Redacted text]

funciones que desempeñaban los elementos policiales que conformaban la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.-

RESPUESTA.- los casos especiales del estado de Oaxaca.- A LA DECIMA:- Que diga el declarante si dentro de los delitos que investigaba la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, se encontraban los delitos cometidos por grupos subversivos. RESPUESTA:- no se.- A LA DECIMA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.- RESPUESTA. Lic. Eduardo Romeo Garcia Ruiz.- A LA DECIMA SEGUNDA:- Que diga el declarante si conoció o conoce a Jonás Efigenio Gutiérrez Corro. RESPUESTA.- Si fue comandante y desapareció.

--- No habiendo nada más que agregar, se da por concluida la presente diligencia firmando al calce y margen de la presente acta para debida constancia.

DAMOS FE.

COMPARECIENTE

[Redacted signature]

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted signature]



AL DE LA REPUBLICA MEXICANA... ECHOS HUMANOS SERVICIOS A LA... BÚSQUEDA DE... ECIONAS

--- EN REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.---

--- En atención a lo solicitado en el oficio SEIDO/UEITA/9624/2014, fechado el veintiocho y recibido el veintinueve de julio del año dos mil catorce, signado por el maestro Amando López Hernández, encargado del despacho de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Procuraduría General de la República; se encuentra presente en estas oficinas que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el ciudadano [REDACTED] Perito Médico; quien en este acto manifiesta que comparece en atención al oficio P.G.J.L./ISP/AJD/07/2015, de fecha veintiuno de enero del año en curso, suscrito por el doctor Jesús Javier de la Fuente González, Director del Instituto de Servicios Periciales, manifestando que actualmente se desempeña como Perito Médico del Instituto de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado y se identifica con su credencial otorgada por esta Institución, la cual al margen derecho presenta una fotografía a colores que coincide fielmente con sus rasgos fisonómicos, misma que a la fecha ya no se encuentra vigente; con las formalidades de Ley en este acto se le informa que deberá comparecer ante personal de la Unidad antes citada, ubicada en Avenida Reforma número 75, Delegación Cuauhtémoc, colonia Guerrero, C.P. 06300, México, Distrito Federal, para la práctica de una diligencia ministerial en calidad de testigo, ordenada dentro del expediente A.P./PGR/SEIDO/UEITA/047/2008; **el miércoles veintiocho de enero del año dos mil quince, a las diez horas**, por lo que notificado de lo anterior, el compareciente manifiesta quedar enterado y firma al calce de la presente.---

D.O.Y.FE

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO



LA SECRETARÍA MINISTERIAL

[REDACTED]

DIRECCIÓN DE ASUNTOS
EL NOTIFICADO

[REDACTED]

CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, D.F. a los 28 de enero de 2015.
Sucrio [REDACTED]
Agente [REDACTED]
en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Unidad Especializada Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, debidamente acompañado de la asistente de testigos, con quienes al final firman y dan fe.

--- CERTIFICA ---
Que las presentes copias constante que se tienen a la vista, son reproducción fiel de su original, constan de 1 (uno) fojas útiles, lo que se hace constar en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

TESTIGO DE ASISTENCIA

PABLOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

DE LA REPUBLICA

DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA

BÚSQUEDA DE
EVIDENCIAS

ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS



Misión de la Procuraduría:

Somos la Institución Pública Estatal representante de la Sociedad, que por mandato Constitucional, investiga y persigue los delitos a través del Ministerio Público para mantener la paz social



es tiempo de
OAXACA

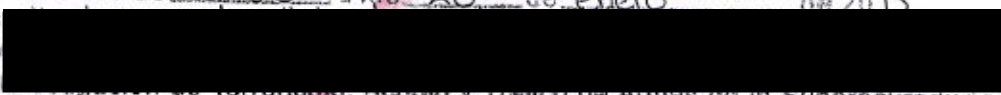
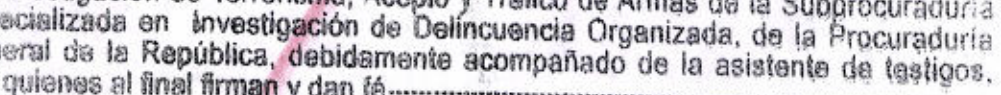
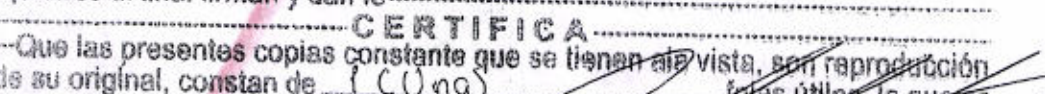


Tipo de Sangre: ORh(+)
Vigencia hasta: 31/Dic/2008

Firma del Usuario

CERTIFICACION

En la Ciudad de Mexico D.F. a los 28 de enero de 2015

Sus 
Age 
en l 
Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, debidamente acompañado de la asistente de testigos, con quienes al final firman y dan fé.....

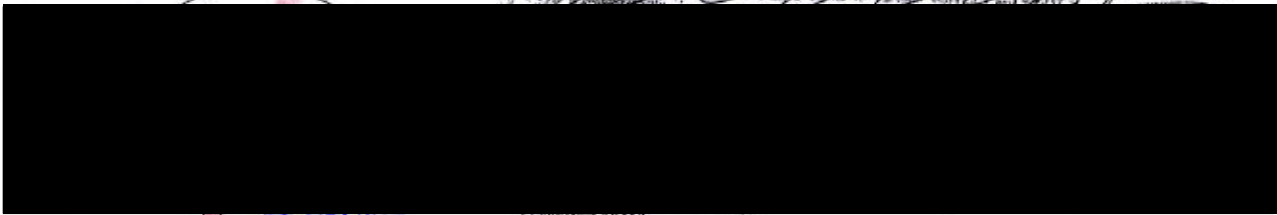
CERTIFICA

Que las presentes copias constante que se tienen a la vista, son reproducción fiel de su original, constan de (1) Una Hojas útiles, lo que se hace constar en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.....

TESTIGO DE ASISTENCIA


D. 

TESTIGO DE ASISTENCIA



ORGANIZADA
IDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION
PRONIBIND ACCOPIO Y TRAFICO DE ARMA.

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
IDAD.
DA DE BÚSQUEDA DE
APARECIDAS

AL DE LA REPUBLICA
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
D.
DE BÚSQUEDA DE
PRECIDAS

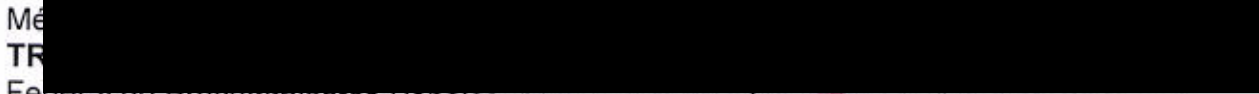


AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

DECLARACIÓN D



--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con diez minutos del tres de febrero de dos mil quince, ante el Licenciado Hibert Castro Arenas, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16, primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman para dar fe, encontrándose en las instalaciones que ocupa la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, sita en Av. Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc,



Federal de Procedimientos Penales, para que se conduzca con verdad en la diligencia en la que va a intervenir y advertido que fue de las penas en que incurren los que se conducen con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, bien enterado, manifiesta que sólo la verdad dirá. Enseguida y con fundamento en el diverso precepto 248 del mismo Ordenamiento Procesal invocado, se procede a recabar sus generales, quien cuestionado al respecto dijo: Llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad Mexicana, Originario Oaxaca de Juárez, con domicilio prolongación y refugio 1304 segunda sección de la unidad modelo, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; con número telefónico móvil 9511787451; estado civil soltero; de cincuenta y cuatro años, ya que nació el día veinte de abril de mil novecientos sesenta; con instrucción escolar en la Especialidad de Medicina Legal y Forense y de ocupación Perito Médico Legista y Forense, identificándose con credencial oficial de Perito Médico Legista y Forense, sin número, expedida a su favor por la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la que aparece una fotografía que concuerda con los rasgos físicos del declarante, de cuyo documento se da fe de tener a la vista en términos de lo previsto por el artículo 208 del Código Procesal que se ha citado, y se devuelve al interesado por así solicitarlo, quedando en su lugar una copia certificada previo cotejo respectivo. En seguida y con fundamento con lo previsto por el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, se le hace saber que puede declarar asistido de un abogado nombrado por el, por lo que bien enterado, manifiesta: me reservo ese derecho de nombrar un abogado particular, ya que no es necesario, pues mi presencia en estas oficinas es en calidad de testigo. A continuación se hace saber al declarante que el motivo de su comparecencia es en relación a la investigación de la desaparición de los señores EDMUNDO REYES AMAYA O ANDRÉS REYES AMAYA Y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO O ANTONIO MONTAÑO TORRES, además de los hechos que se investigan en la presente averiguación previa, de los cuales le resulta cita, por lo que examinada en relación a esos hechos: -----

DECLARA:

----- Que comparezco ante esta Autoridad Ministerial de la Federación, en atención a la comparecencia de fecha quince de enero de dos mil quince, en la cual se me hizo del conocimiento que en atención a lo solicitado mediante oficio SEIDO/UEITA/9624/2014, de fecha veintiocho de julio del año dos mil catorce, suscrito por el encargado del despacho de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la



CHOS HUMANOS SERVICIOS A LA

BÚSQUEDA DE ECIDAS

AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

República, se me informa que debería comparecer ante la citada Unidad, el día martes tres de febrero del año dos mil quince a las diez horas, a fin de desahogar una diligencia de carácter ministerial en calidad de testigo, ordenado dentro del expediente PGR/SIEDO/UEITA/047/2008; por lo que en este acto he quedado enterado del motivo de mi comparecencia, en relación a la investigación de la desaparición de los señores ANDRÉS EDMUNDO REYES AMAYA y GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ, por lo que al respecto primero deseo mencionar lo siguiente: Que ingresé a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, el siete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, estuve adscrito a la dirección de servicios periciales del Estado de Oaxaca, con el cargo de Perito Médico Legista y Forense, en donde he permanecido cuatro años hasta mil novecientos noventa y dos, reingresa a la institución en mayo de mil novecientos noventa y cuatro donde actualmente me encuentro trabajando, en relación a los desaparecidos quiero manifestar que no tuve conocimiento de las personas antes referidas, así como que no se me pusieron a disposición para practicarles algún tipo de examen que nos solicitan los agentes del ministerio público, los agentes estatales de investigación, los jueces o derechos humanos, asimismo desconozco los hechos de su desaparición. -----

- - - Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, le hace saber al testigo que se le formularán preguntas en relación a los hechos que se investigan, siendo las siguientes. A LA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los Agentes del Ministerio Público que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- No lo recuerdo, A LA SEGUNDA.- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los peritos médicos o médicos legistas que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca

- - - Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, le hace saber al testigo que se le formularán preguntas en relación a los hechos que se investigan, siendo las siguientes. A LA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los Agentes del Ministerio Público que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- No lo recuerdo, A LA SEGUNDA.- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los peritos médicos o médicos legistas que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca

- - - Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, le hace saber al testigo que se le formularán preguntas en relación a los hechos que se investigan, siendo las siguientes. A LA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los Agentes del Ministerio Público que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- No lo recuerdo, A LA SEGUNDA.- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los peritos médicos o médicos legistas que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca

- - - Acto seguido, esta Representación Social de la Federación, le hace saber al testigo que se le formularán preguntas en relación a los hechos que se investigan, siendo las siguientes. A LA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los Agentes del Ministerio Público que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.- RESPUESTA:- No lo recuerdo, A LA SEGUNDA.- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre o nombres de los peritos médicos o médicos legistas que se encontraban adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en la Ciudad de Oaxaca

PROCURADURÍA
GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE OAXACA

SUBPROCURADURÍA
ESPECIALIZADA EN
PREVENCIÓN DEL DELITO
COMUN
FISCALÍA ESPECIALIZADA
EN PERSONAS DE



AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, adscritos en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.-
RESPUESTA.- Casos Especiales.- A LA DECIMA:- Que diga el declarante si dentro de los delitos que investigaba la Fuerza Policial de Alto Rendimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, se encontraban los delitos cometidos por grupos subversivos. RESPUESTA:- No se.- A LA DECIMA PRIMERA:- Que diga el testigo si tiene conocimiento del nombre del Director General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, que se encontraba adscrito en el mes de mayo de dos mil siete, en el Estado de Oaxaca.-
LA DECIMA SEGUNDA:- Que diga el testigo si conoce a Efigenio Gutiérrez Corro.

[Redacted]

RESPUESTA.- Si, lo conocí como comandante de la policía Judicial y sabemos que lo levantaron. -----
--- No habiendo nada más que agregar, se da por concluida la presente diligencia, firmando al calce y margen de la presente acta para debida constancia. -----
----- DAMOS FE.-----

COMPARECIENTE

[Signature]

[Redacted]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Signature]

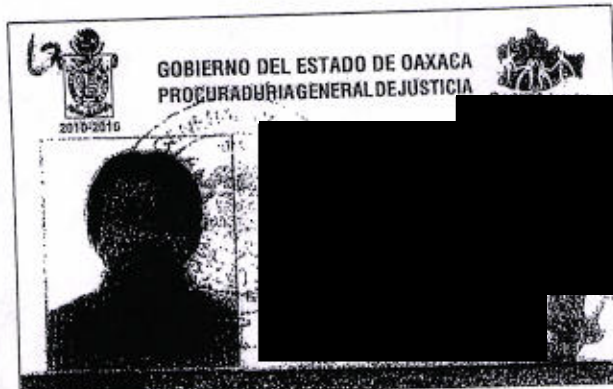
TESTIGO DE ASISTENCIA

[Signature]

[Redacted]

DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS



DATOS LABORALES


Adscripción: INSTITUTO DE SERVICIOS PERICIALES

VIGENCIA: DICIEMBRE 2014


 FIRMA DEL EMPLEADO

CERTIFICACIÓN

En la Ciudad de México DF a los 03 de febrero de 2015

Suscrito 
 Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, debidamente acompañado de la asistente de testigos, con quienes al final firman y dan fe.

CERTIFICA

Que las presentes copias constante que se tienen a la vista, son reproducción fiel de su original, constan de 1000 fojas útiles, lo que se hace constar en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

TESTIGO DE ASISTENCIA

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
 ORGANIZADA
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
 DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
 DE BÚSQUEDA DE
 PARECIDAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
 DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
 DE BÚSQUEDA DE
 PARECIDAS

NOTIFICACIÓN PERSONAL

868

--- EN REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.---

--- En atención a lo solicitado en el oficio SEIDO/UEITA/9624/2014, fechado el veintiocho y recibido el veintinueve de julio del año dos mil catorce, signado por el maestro Amando López Hernández, encargado del despacho de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Procuraduría General de la República; se encuentra presente en estas oficinas que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, [redacted] Médico; quien en este acto se id [redacted] número de folio 0000036542734, la cual al margen derecho presenta una fotografía a colores que coincide fielmente con sus rasgos fisonómicos; con las formalidades de Ley en este acto se le informa que deberá comparecer ante personal de la Unidad antes citada, ubicada en Avenida Reforma número 75, Delegación Cuauhtémoc, colonia Guerrero, C.P. 06300, México, Distrito Federal, para la práctica de una diligencia ministerial en calidad de testigo, ordenada dentro del expediente A.P./PGR/SEIDO/UEITA/047/2008; **el martes tres de febrero del año dos mil quince, a las diez horas**, por lo que notificado de lo anterior, el compareciente manifiesta quedar enterado y firma al calce de la presente.---



EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

LA SECRETARÍA MINISTERIAL

[redacted signature area]

EL NOTIFICADO

[redacted name area]

CERTIFICACION

En la Ciudad de México D.F. a los 03 de febrero de 2015

Suscribo el Sr. [redacted] Agente [redacted] en Investigación de terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, debidamente acompañado de la asistente de testigos, con quienes al final firman y dan fe

CERTIFICA

Que las presentes copias constante que se tienen a la vista, son reproducción fiel de su original, constan de 1 (Una) fojas útiles, lo que se hace constar en términos de los artículos 18 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales

TESTIGO DE ASISTENCIA JURÍDICA Y SERVICIOS

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted signature area]

GRUPO ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS



DERECHOS HUMANOS SERVICIOS A LA

BÚSQUEDA DE